

**Cuadro 9**

Población asalariada con jornada laboral entre 35 y 45 horas semanales por la relación ingreso total del hogar-Canastas de consumo Alimentaria y Total de la Ciudad de Buenos Aires, según calidad de empleo y registro en la seguridad social. Ciudad de Buenos Aires. Año 2015/2022

Población asalariada con jornada laboral entre 35 y 45 horas semanales	2015		2016		2017		2018	
	Ingreso total del hogar menor a la Canasta Total	Ingresos mayores o iguales a la Canasta Total	Ingreso total del hogar menor a la Canasta Total	Ingresos mayores o iguales a la Canasta Total	Ingreso total del hogar menor a la Canasta Total	Ingresos mayores o iguales a la Canasta Total (CT)	Ingreso total del hogar menor a la Canasta Total	Ingresos mayores o iguales a la Canasta Total
<b>Total</b>	<b>10,4</b>	<b>89,6</b>	<b>10,9</b>	<b>89,1</b>	<b>11,2</b>	<b>88,8</b>	<b>14,3</b>	<b>85,7</b>
<b>Precariedad laboral</b>								
No precaria	7,3	92,7	8,0	92,0	8,7	91,3	11,8	88,2
En condición de precariedad	28,6	71,4	27,4	72,6	25,6	74,4	28,9	71,1
<b>Registro en seguridad social</b>								
Con registro	7,6	92,4	7,9	92,1	8,7	91,3	11,8	88,2
Sin registro	40,3	59,7	42,6	57,4	39,4	60,6	42,8	57,2

Continúa

**Cuadro 9** Conclusión

Población asalariada con jornada laboral entre 35 y 45 horas semanales	2019			2020			2021			2022	
	Ingreso total del hogar menor a		Ingresos mayores o iguales a la Canasta Total	Ingreso total del hogar menor a		Ingresos mayores o iguales a la Canasta Total (CT)	Ingreso total del hogar menor a		Ingresos mayores o iguales a la Canasta Total (CT)	Ingreso total del hogar menor a	
	Canasta Alimentaria (CA)	Canasta Total (CT)		Canasta Alimentaria (CA)	Canasta Total (CT)		Canasta Alimentaria (CA)	Canasta Total (CT)		Canasta Alimentaria (CA)	Canasta Total (CT)
	Acumulado de personas (%)			Acumulado de personas (%)			Acumulado de personas (%)			Acumulado de personas (%)	
<b>Total</b>	<b>1,7<sup>a</sup></b>	<b>15,3</b>	<b>84,7</b>	<b>1,2<sup>b</sup></b>	<b>15,9<sup>a</sup></b>	<b>84,1</b>	<b>1,5<sup>a</sup></b>	<b>15,6</b>	<b>84,4</b>	<b>2,4<sup>a</sup></b>	<b>15,8</b>
<b>Precariedad laboral</b>											
No precaria	0,8 <sup>b</sup>	12,9	87,1	---	12,7 <sup>a</sup>	87,3	1,0 <sup>b</sup>	12,5	87,5	1,7 <sup>a</sup>	12,9
En condición de precariedad	7,0 <sup>b</sup>	30,4	69,6	6,9 <sup>b</sup>	39,1 <sup>a</sup>	60,9	4,5 <sup>b</sup>	33,1	66,9	6,3 <sup>b</sup>	32,3
<b>Registro en seguridad social</b>											
Con registro	0,9 <sup>b</sup>	13,2	86,8	---	13,1 <sup>a</sup>	86,9	1,0 <sup>b</sup>	12,5	87,6	1,6 <sup>a</sup>	12,8
Sin registro	12,2 <sup>b</sup>	43,7 <sup>a</sup>	56,3 <sup>a</sup>	---	70,9 <sup>a</sup>	29,1 <sup>b</sup>	7,8 <sup>b</sup>	52,4 <sup>a</sup>	47,6	10,8 <sup>b</sup>	47,1

<sup>a</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

<sup>b</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 20% y menor o igual al 30%).

--- No se presenta dato debido a que el coeficiente de variación estimado es mayor al 30%.

**Nota:** Canasta Alimentaria (CA): Incluye el valor de los alimentos y bebidas que un hogar requiere para satisfacer sus necesidades básicas alimentarias.

Canasta Alimentaria y de Servicios del Hogar (CAySH): Incluye la CA más gastos en alquiler, expensas, electricidad, gas, agua, comunicaciones (telefonía fija, celular e internet) y transporte público.

Canasta de Bienes y Servicios Mensuales (CBSM): Incluye la CAySH más gastos en servicios para la educación, útiles escolares, artículos de limpieza, servicios de esparcimiento y bienes y servicios para el cuidado personal.

Canasta Total (CT): Incluye la CBSM más gastos en bienes y servicios estacionales o contingentes, como indumentaria para niños/as y adultos/as, gastos en remedios y salud, y bienes durables para el hogar.

Para información sobre acceso a otras canastas del Sistema de Canastas de Consumo de la Ciudad en todos los años de la serie, pueden consultarse los cuadros publicados en el [Banco de datos](#).

Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos.

La suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). EAH 2014/2022 e IPCBA noviembre de 2014/2022.